



## **EXTRACTO DEL ACTA Nº 03/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2014.**

### **ASISTENTES.**

GRUPO SOCIALISTA (GS).

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Butrón Sánchez.

Concejales:

D<sup>a</sup> Ana Belén Juárez Pastor.

D. José Luís Simón López.

D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes

D. Joaquín García Ferrández.

D<sup>a</sup>. María Esther Vicens Borrell.

D. Francisco Manuel Ballesta Paredes

GRUPO POPULAR (GP).

Concejales:

D<sup>a</sup>. María Pilar Paredes Hurtado.

D. Antonio Manuel Minguez Macia.

D<sup>a</sup>. Ana Guillamón Hernández

D. Raimundo Almagro Vallejos

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIANO-LIGA UNITARIA DE LOS  
TRABAJADORES (EUPV-LUT).

Concejales:

D. Alfonso Paredes Juan.

SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL.:

D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Martínez Moya.

NO ASISTEN:

D<sup>a</sup>. Concepción Macia Albaladejo (excusada su asistencia).

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las veinte horas del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de la Secretaria-Interventora Accidental de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º ACTA DE SESIONES ANTERIORES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**



**1.1-** Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión extraordinaria 2/2014 celebrada en fecha 25 de febrero de 2014.

Interviene la Sr<sup>a</sup>. Paredes Hurtado del GP señalando que yo quisiera excusar la asistencia de Conchi por motivos laborales, ahora ya tiene trabajo, contrato laboral por las tardes y le es más difícil.

Sometida el acta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, en todos sus términos.

## **2º PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL, EJERCICIO 2014. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por orden del Sr. Alcalde, por el Secretario de la Corporación se da lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Bienestar Comunitario en fecha 21 de marzo de 2014, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Examinado el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2014, formados por la Presidencia, conforme determina el artículo 168, apartado 1, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y unida al mismo la Memoria de la Presidencia, Bases de Ejecución y demás documentación que justifica las previsiones de los estados de gastos e ingresos, así como vistas las consideraciones del informe económico-financiero y de legalidad, informe de evaluación de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, todos ellos suscritos por la Secretaría-Intervención municipal.

En su virtud, se eleva al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### *ESTADO DE INGRESOS*

1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.226.734,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	45.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.138.675,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.124.001,77
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>3.536.410,77</b>

### *ESTADO DE GASTOS*

1	GASTOS DE PERSONAL	1.465.108,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.602.737,00

3 GASTOS FINANCIEROS	45.046,50
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.043,79
6 INVERSIONES REALES	92.450,45
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.908,13
9 PASIVOS FINANCIEROS	100.116,86
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3.536.410,77</b>

Segundo.- Aprobar la Plantilla de personal para el ejercicio 2014 que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS	PERSONAL FUNCIONARIO				CLASE	OBSERV.
		GRUPO	ESCALA	SUBESCALA			
Secretaría-Intervención	1	A <sub>1</sub> /A <sub>2</sub>	Habilitación Estatal				
Técnico	1	A <sub>1</sub>	Admón. General	Técnica			
Administrativo	3	C <sub>1</sub>	Admón. General	Admva.			
Auxiliar administrativo	3	C <sub>2</sub>	Admón. General	Auxiliar			
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1	A <sub>2</sub>	Admón. Especial	Técnica	Media	1 vacante	
Oficial de Servicios Múltiples	1	C <sub>2</sub>	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		
Conserje I.M.	1	E	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		
Oficial de Policía	1	C <sub>1</sub>	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares		
Agente de Policía	13	C <sub>1</sub>	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local y sus Auxiliares	2 vacantes	
Trabajador/a Social	1	A <sub>2</sub>	Admón. Especial	Técnica	Media	1 vacante	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A <sub>2</sub>	Admón. Especial	Técnica	Media		

DENOMINACIÓN	PERSONAL LABORAL FIJO		
	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Encargado de mantenimiento	1	Certificado escolaridad	
Oficial de mantenimiento	1	Certificado escolaridad	1 vacante
Limpiador/a	5	Certificado escolaridad	2 vacantes
Psicólogo/a	1	Ldo. Psicología	1 vacante
Auxiliar de hogar	2	Certificado escolaridad	2 vacante
Auxiliar administrativo consultorio médico	1	Graduado Escolar o FP 3 o equivalente	1 vacante
Conserje Escuela de Música y Cultura	1	Certificado escolaridad	1 vacante
Conserje Centro Cívico y Social	1	Certificado escolaridad	1 vacante
Peón de limpieza	1	Certificado escolaridad	1 vacante

Tercero.- Reconocer extrajudicialmente los créditos que se contienen en el Estado de Gastos y Base 24 de las de Ejecución, por importe total de 20.251,36 euros (30 facturas).



Cuarto.- Las asignaciones y régimen de dedicación de los miembros de la Corporación, así como las indemnizaciones a percibir por asistencia a órganos colegiados, serán las señaladas en la base 19 de las de ejecución del presupuesto municipal.

Quinto.- Aprobar el marco presupuestario 2015-2017 señalado a continuación:

Concepto	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Ingresos no financieros	3.536.410	3.591.409	3.650.409	3.713.409
Gastos no financieros	3.436.293	3.469.992	3.528.791	3.623.014
Intereses de deuda	42.542	39.449	35.848	33.739
Gastos no financieros ajustados	3.343.751	3.440.453	3.487.947	3.536.240
Ajustes SEC/95 ingresos	- 254.335	- 258.222	- 262.464	- 266.994
Ajustes SEC/95 gastos	- 400.382	- 405.408	- 410.522	- 415.902
Capacidad de financiación	246.165	258.693	274.672	292.338
Ingresos financieros	0	0	0	0
Gastos financieros	100.117	121.417	121.618	90.395
Ingresos totales	3.536.410	3.591.409	3.650.409	3.713.409
Gastos totales	3.536.410	3.591.409	3.650.409	3.713.409

Sexto.- Exponer al público el Presupuesto General y Plantilla de Personal del ejercicio 2014, inicialmente aprobados, en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Séptimo.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2014, en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Paredes Juan de EUPV-LUT manifestando que estamos ante el acto del Ayuntamiento más importante del año, ya que se va a aprobar en que se van a gastar los dineros del pueblo. También es importante y más democrático que se nos dé un mayor plazo para poder estudiarlos y votarlos con la mayor responsabilidad y conocimiento posible. No se han cumplido los plazos de elaboración y aprobación estipulados por la legislación y se han elaborado sin participación ciudadana. En tiempos de crisis unos presupuestos participativos serían lo más aconsejable para ver a que se destinan los fondos públicos. Otra cosa que se repite año tras año es que en materia de personal ha existido un abuso de la contratación laboral temporal para el desempeño de trabajos permanentes y eso no es correcto. La política que ha llevado el equipo de gobierno en materia de contratación laboral es un "fraude de ley" porque en muchos casos han designado a dedo a los trabajadores y no se han respetado los principios de igualdad, merito y capacidad a la hora de acceder a los puestos públicos. Complemento de productividad (una retribución muy arbitraria y subjetiva), que no debería de estar o si lo está debería ser con un baremo claro y objetivo previo. Que también reconocimiento de facturas pendientes de pago, extrajudiciales que tampoco estamos de acuerdo en ese tipo de reconocimientos.

Del Sr. Alcalde contestando. Los reconocimientos extrajudiciales de crédito viene por ley, es decir, todas las facturas que son del año 2013 y entran en el ayuntamiento en el 2014 las tienes que reconocer porque si no es un reconocimiento injusto. Nosotros no tenemos la culpa de que haya n 20.000 euros de facturas de Iberdrola que son la mayoría de las hay que han llegado en el 2014 y son de 2013, es decir, la ley contempla que tú para poder pagar esas facturas tienes que reconocerlas en el pleno sino no las puedes pagar.



Del Sr. Paredes Juan de EUPV-LUT, ya pero no se debe permitir que las facturas lleguen después de la fecha, la fecha que es.

La Sr<sup>a</sup>. Paredes Hurtado del GP señalando, a mí me gustaría decir que el Partido Popular este año se va a abstener en los presupuestos que se han elaborado, tomo la palabra de Alfonso como muy bien ha dicho nos gustaría que estos presupuestos fueran más participativos, son unos presupuestos que no están consensuados con la corporación simplemente como ya viene siendo habitual por el equipo de gobierno pues vosotros habéis visto bien hacerlos así y así lo habéis hecho, no habéis tenido en consideración otras fuerzas políticas del ayuntamiento o asociaciones del municipio y grupos del municipio, del pueblo que pueden estar implicados y después afectar estos presupuestos, así he nombrado las asociaciones porque se destina 7.000 euros a las asociaciones, igual cantidad que se hizo el año pasado y entonces pues realmente esto es lo correcto o no, habría q reunirse con todas las asociaciones a ver cuál es la capacidad, o la capacidad que tienen ellos de asumir más o asumir menos ingresos desde los ingresos que se le dan desde el ayuntamiento. Otra de las puntualizaciones que me gustaría hacer, ya que os gusta decir que hay tanto superávit en el ayuntamiento de Los Montesinos no veo reflejado ese superávit en partida de inversión o reinversión en el municipio. También me gustaría saber si ese superávit del millón de euros está ingresado en alguna cuenta o no está ingresado, también me gustaría saber, el PP le gustaría saber detalladamente cual es la deuda que se nos debe al municipios y en qué partida está contempladas en el presupuesto y si lo están así me gustaría que reflejase en acta que el municipio de Los montesinos sigue teniendo préstamos sigue teniendo prestamos que ascienden al día uno de enero como pone en el presupuesto de unos 700.000 euros entonces se va a sacar más préstamo este año para hacer algo en inversión o se va a seguir conforme está.

Del Sr. Alcalde contestando, en los presupuestos pone que no se contempla ningún préstamo nuevo, en qué cuenta dices, bueno empiezo, asociaciones, es que nosotros trabajamos con las asociaciones y aunque sólo hayan 7.000 euros para las subvenciones, la relación de los concejales y el equipo de gobierno con las asociaciones va a algo más, es decir, que no solamente los 7.000 euros, es la ayuda que se le presta desde el equipo de gobierno como desde los trabajadores del ayuntamiento para pedir subvenciones a Diputación para pedir ayuda si van a algún sitio y necesitan algún autobús hay veces que el autobús lo pone el Ayuntamiento, es decir, que es una relación de trabajo no simplemente de dinero a demás son 7.000 euros a nosotros también nos gustaría más, a nosotros nos gustaría tener ese millón que preguntas que donde lo tenemos, ese dinero no están en ninguna cuenta del Ayuntamiento, si tuviera en una cuenta del Ayuntamiento pues no hubiésemos quitado los servicios que estábamos dando los seguiríamos dando, puedo numerar varios, y no te preocupes que aquí no lo tengo pero se te va a pasar una relación del 1.250.000, que fuimos a Consellería a hablar con Hacienda y le llevamos detallado y a demás ellos también nos lo dijeron saben perfectamente que un pueblo que tiene tres millones y medio de presupuesto es casi un 30% de su presupuesto en ayuda es bastante como nosotros estamos, podríamos decir, luego lo veremos en la liquidación del cierre de año pasado, no estamos contentos con que hayamos cerrado con 500.000 euros del presupuesto del año pasado que no hemos usado y hasta incluso Uds. nos dijeron que cuando la ermita de La Marquesa que no nos apoyaban en la adjudicación de la ermita La Marquesa porque no sabíamos cómo lo íbamos a pagar pues está pagada totalmente, proyectos, direcciones de obra y todo, y todo es del fondo del Ayuntamiento y nos lo deben y nos lo tenían que haber pagado en el 2012 y no hay fecha para pagarnos no hay fecha para pagarnos porque hubo un compromiso cuando fuimos a Valencia con Hacienda, hubo un compromiso por parte del a Generalitat iban a dedicar cuatro o cinco millones de euros a pagar facturas de los ayuntamientos y se comprometían en todos los meses a pagarnos a que nos iban a ir pagando la deuda y que entendían que era mucha la deuda que tenían con el Ayuntamiento de Los Montesinos y claro que nos gustaría tener ese 1.200.000 en el Ayuntamiento porque no se hubieran quitado las Escuelas Taller ,no se hubieran quitado los cursos de formación, no hubiéramos desmontado un taller mecánico como teníamos con elevadores y todo lo que invertimos en alquilar un almacén y tener talleres que es para eso para lo que se usa el dinero pero lo que no podíamos es estar financiando a la Consellería y que nos deban todos esos cursos nos deban todos esos talleres, hicimos un taller "La Palmera" y nos costó veinte viajes para que la Consellería le pagara a los trabajadores que estaban haciendo la Escuela Taller, si a nosotros también nos gustaría pero ese dinero que tú dices María Pilar, yo ahora, cuando se ha ido Honorio que ha tenido que firmar un acta de arqueo del dinero que hay, yo creo que estamos por los 500 ó 600 mil euros que tenemos en las cuentas, pero tenemos superávit pero porque nos deben mucho más que nosotros debemos y además de los préstamos, vosotros estabais ya en esta corporación cuando el PP por la Ley de Pagos de Proveedores, si nos hubiesen pagado nosotros no hubiésemos tenido que pedir un préstamo a la entidad que ellos nos pedían la CAM, la famosa CAM, un préstamo de 337 mil euros a un 6% que nosotros no tenemos ningún préstamo en este ayuntamiento a un 6% porque si nos hubiesen pagado nosotros no hubiésemos al primer pago de proveedores no nos hubiésemos acogido y son unos presupuestos continuistas porque no podemos hacer más, porque si os dais cuenta el presupuesto está todo ajustado y hemos quitado la Escuela de Adultos y muchas cosas que hemos tenido que quitar que no podemos mantener, una que no podíamos contratar y otra que no las podemos mantener las escuela de música nos deben dos o tres años de subvención, el consultorio médico igual, la plaza de ahí, que la vamos a romper y hacer una plaza nueva por del tiempo que la estamos usando, era un plan de millora de municipis del año 2006 son 300.000 euros, de la guardería 50.000, del edificio donde está la biblioteca, ciento y pico mil, de la ermita La Marquesa 466.000, además te vamos a hacer llegar detallado para que lo veas en todas las partidas que hay que nos debe, que sabemos la situación por la que está pasando la Consellería también sabemos la situación por la que está pasando el Ayuntamiento, Y nos hubiese gustado haberlo sacado antes Alfonso pero cuando se ha podido, no hemos podido hacerlo antes.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:



Votos a favor: Siete (7) del GS.  
Votos en contra: Uno (1) de EUPV-LUT.  
Abstenciones: Cuatro (4) del GP.

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

### **3º ASUNTOS URGENTES.**

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la sesión se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

No se somete ninguno a la consideración del Pleno.

### **PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

#### **4º DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE LA TESORERIA MUNICIPAL SOBRE FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE TRAMITACIÓN Y/O PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y Base 45 B de las de Ejecución al Presupuesto Municipal, se da cuenta del informe emitido por la Tesorería Local, al que se adjunta el de Secretaría-Intervención, para su presentación y debate, cuyo resumen es el siguiente:

Importe pendiente de tramitación y/o pago a 31/12/2013:

Período	Fras. pendientes de tramitación y/o pago al final de trimestre	
	Dentro de período legal de pago	Fuera de período legal de pago
Desde 07/07/2010 hasta 31/12/2013	75.843,71	236.705,83

La Corporación queda enterada.

#### **5º DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, EJERCICIO 2013.**

Se da cuenta de la liquidación presupuestaria, ejercicio 2013, aprobada por resolución de alcaldía de fecha 5 de marzo de 2014, que arroja los siguientes resultados:



<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2013</b>				
CONCEPTOS	DCHOS REC. NETOS	OBLIG. REC. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
Operaciones corrientes Cap. 1 a 5)	3.493.957,15	2.890.166,90		603.790,25
Otras operaciones no financ. (cap. 6 y 7)	1.000,00	99.926,72		- 98.926,72
	3.494.957,15	2.990.093,62		504.863,53
1. Total operaciones no financ.(Cap 1 a 7)		78.831,51		- 78.831,51
2. Activos financieros (cap. 8)				
3. Pasivos financieros (cap. 9)				
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>3.494.957,15</b>	<b>3.068.925,13</b>		<b>426.032,02</b>
4. Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas			923,28	
6. Desviaciones de financiación positivas			1.228,80	- 305,52
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>425.726,50</b>

<b>REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2013</b>		
1.Fondos líquidos		538.214,97
2.Derechos pendientes de cobro		2.122.020,38
+De presupuesto corriente	473.091,15	
+De presupuestos cerrados	1.642.244,65	
+De operaciones no presupuest.	6.684,58	
-Cobros pendientes de aplicación		
3.Obligaciones pendientes de pago		712.852,26
+Del presupuesto corriente	326.116,23	
+De presupuestos cerrados	165.627,46	
+De operaciones no presupuest.	238.772,16	
-Pagos pendientes de aplicación	17.663,59	
I-Remanente de tesorería total (1 + 2 + 3)		1.947.383,09
II- Saldos de dudoso cobro		586.960,80
III-Exceso de financiación afectada		220.004,86
IV- Remanente de tesorería para gastos generales		1.140.417,43

La Corporación queda enterada.

## **6º DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIONES MUNICIPALES PERMANENTES.**

Se da cuenta de los escritos presentados por la Sr<sup>a</sup> portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando la designación como suplente en las Comisiones Municipales Permanentes a don Raimundo Almagro Vallejos, quedando la composición de dichas Comisiones, creadas por acuerdo plenario de fecha 28 de junio de 2011; en la forma señalada a continuación.

### COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y BIENESTAR COMUNITARIO

Por el Grupo Socialista:

Titulares:

D<sup>a</sup>. Ana Belén Juárez Pastor.



D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes.

Suplentes:

D<sup>a</sup>. María Esther Vicens Borrell.

D. José Luís Simón López.

Por el Grupo Popular:

Titulares:

D<sup>a</sup> María del Pilar Paredes Hurtado.

D. Raimundo Almagro Vallejos

Suplentes:

D. Antonio Manuel Minguez Maciá.

Por el Grupo EUPV-LUT:

D. Alfonso Paredes Juan.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE URBANISMO, CONTRATACIÓN,  
OBRAS Y SERVICIOS

Por el Grupo Socialista:

Titulares:

D. Joaquín García Ferrández.

D. Francisco Manuel Ballesta Paredes.

Suplentes:

D. José Luís Simón López.

D<sup>a</sup>. María Esther Vicens Borrell.

Por el Grupo Popular:

Titulares:

D<sup>a</sup> María del Pilar Paredes Hurtado.

D<sup>a</sup> Antonio Manuel Minguez Maciá.

Suplentes:

D. Raimundo Almagro Vallejos

Por el Grupo EUPV-LUT:

D. Alfonso Paredes Juan.

Del Sr. Alcalde señalando que queríamos que nos hicieras una aclaración M<sup>a</sup> Pilar porque hay dos escritos tuyos, y ahora Carmen te va a decir si es así como quieres que se queden las Comisiones.

La Sr<sup>a</sup>. Paredes Hurtado del GP, señalando, bien porque se nos ha dicho varias veces en las comisiones que tenemos que presentar un escrito pues entonces es que a lo mejor se ha duplicado.

La Sr<sup>a</sup> Secretaria Acctal., señalando que en los escritos presentados, para titular de la comisión de hacienda Raimundo y suplente sería Antonio Minguez, Raimundo sustituiría a Conchita; y luego el siguiente escrito en la Comisión de Urbanismo Antonio como estaba y Raimundo de suplente.

El Sr. Alcalde señalando, en la de Urbanismo se sigue quedando Antonio de titular y Raimundo de suplente. Eso es simplemente dar cuenta, eso es, como sabéis para votar en las comisiones.





## 7º DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de alcaldía:

- Desde la nº 1/14 de fecha 07/01/2014 hasta la nº 89/14 de fecha 28/02/2014.

...../.....

## 8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

**8.1.-** Del Sr. Paredes Juan de EUPV-LUT, el presente ruego es para informar al pleno de lo siguiente: EUPV-LUT ha dicho y dice: “En tercer lugar, en relación con la edificación del Sr. de La Torre Garrido, exconcejal de Obras y primer teniente de Alcalde, se pidió al Ayuntamiento que aclarase si la autorización concedida en su día por la Conselleria de Urbanismo y la licencia municipal concedida lo fueron para la construcción de una vivienda o, por el contrario para levantar un simple almacén de aperos, dado que como es público y notorio, nos encontramos en realidad ante una lujosa edificación de 308 m<sup>2</sup> sita en una parcela de 6.192 m<sup>2</sup>. Por eso, como consecuencia de lo ocurrido dos plenos atrás este grupo le envió un escrito al Sr. de La Torre Garrido con fecha 16 de enero de 2014 (que recibió el 22 de enero) que le dice:

- a) Se le adjunta texto de la nota de prensa publicada por este grupo político.
- b) Tras la lectura del mismo comprobará que todo (sin quitar una coma) lo que dice es rigurosamente cierto y obedece a la verdad.
- c) Por lo tanto queda acreditado que la función orquestada entre el Sr. Alcalde y Vd.; con premeditación y alevosía, sólo obedece al interés en dejar por mentiroso a este cargo público y cuestionar la intachable trayectoria de este grupo municipal EUPV-LUT, recurriendo al insulto público para lograr ese espurio objetivo.
- d) Como consecuencia de ello EUPV-LUT le exige a vd. la petición de disculpas públicas por lo acontecido y para la restitución del buen nombre de este concejal y al grupo que representa.

Han pasado más de dos meses y este señor no ha tenido la decencia para la petición de disculpas, por tanto, a partir de ahora quedamos en plena libertad de actuar como consideremos procedente incluida la difusión pública si lo estimamos así.

Del Sr. Alcalde contestando, que dijisteis es que se defenderíais en los juzgados, pero es que no veo qué sentido tiene una carta que Ud. una carta que le ha enviado al Sr. de la Torre nos la lea a nosotros.

Del Sr. Paredes Juan, el sentido que tiene es que quiero que conste en acta porque eso fue un hecho que sucedió aquí en el pleno.

Del Sr. Alcalde preguntando ¿en el punto de ruegos y preguntas?

Del Sr. Paredes Juan contestando ¿cuándo lo puedo decir?



Del Sr. Alcalde, yo no entiendo qué sentido tiene que una persona concejal lea una carta particular que le ha enviado a un ciudadano de Los Montesinos, si ya le has mandado una carta y ya le has dado un aviso y tal, y le has lanzado la amenaza desde aquí, qué sentido tiene, sigo sin entenderlo; ¿que estás libre para seguir sacando cosas?.

Del Sr. Paredes Juan contestando, quiero que conste en el acta, por eso lo he hecho, no en preguntas, porque no hay un punto en el que se pueda hacer.

Del Sr. Alcalde, los problemas particulares de una persona yo nos los traigo a un pleno.

Del Sr. Paredes Juan, es algo público y notorio que pasó aquí en pleno es un Sr. que acusa cosas a un partido que es del ayuntamiento y por eso yo quiero que conste en acta. Nosotros nunca hemos faltado a la verdad dijimos, esto es lo que dijimos y no lo que, y no es lo que una persona dice que dijimos. Nosotros dijimos esto, no se falta a la verdad.

**8.2.-** Del Sr. Almagro Vallejos del GP preguntando, también en un pleno anterior comenté del Polígono y los accesos me comentó Ud. que venían de Alicante, ¿vinieron al final?

Del Sr. Alcalde contestando si estuvieron mirando, vinieron por ver el tema del plan especial estuvieron sobre las dos del medio día, le estuvimos explicando, era justo el momento del día cuando más tráfico había en la carretera y vamos, y se acordó de que nos iban a plantear la solución que según ellos esta semana que viene o así tendríamos la solución de la consulta que le hemos hecho y ya se quedaría también solucionado, tanto la parte de arriba de la carretera como la de abajo, vinieron aparcaron un poco más allá de muebles Sánchez estuvieron andando por toda la orilla de la carretera hasta que vieron la peligrosidad más allá de la fábrica, como decimos del danone, que no es del danone y estuvieron y se comprometieron en que nos iban a dar una respuesta, se lo pedimos por escrito que lo que nos habían dicho nos lo dieran por escrito y lo que nos habían comentado y estamos esperando y yo creo que por toda esta semana que viene tendremos la respuesta.

**8.3.-** Del Sr. Mínguez Maciá del GP preguntando, simplemente una pequeña duda, bueno pregunta, cuando has comentado José M. el remante de 1.140.000 euros entendemos que tenemos

Del Sr. Alcalde contestando, que tenemos, que podíamos haber gastado un remante positivo, si nos pagaran lo que nos deben.

Del Sr. Mínguez Maciá, es lo que quería entrar, o sea si tenemos un remante de 1.140.000 y nos deben 1.250.000

Del Sr. Alcalde, no, cuando tú dices, tengo un remante de tesorería positivo si tú quitas todo lo que debes y te pagan lo que a tí te deben te quedaría en líquido un millón, entonces, es cuando yo digo no hay mucha liquidez, tampoco es que haya poca, ya hemos pagado las nóminas de marzo, enero y ahora vamos a empezar a pagar facturas de enero, en esta semana, pero que realmente liquidez no hay como creo yo que es lo que les pasa a



toda las empresas, como te deben tanto, tú también debes, pero es que te deben mucho más que tú debes, si tu quitas lo que te deben y lo que tú debes tendríamos que tener en las cuentas un millón ciento y algo.

Del Sr. Mínguez Maciá, creo que ha quedado en acta que nos vais a pasar el listado.

Del Sr. Alcalde, sí, está en un listado porque se lleva control conforme van llegando los pagos.

Del Sr. Mínguez Maciá, y luego comentar también que desde el PP estamos dispuestos que cuando vayáis a reclamar el dinero de nuestro pueblo, que al final es de todos los que estamos aquí de toda la Corporación, a la Generalitat contar con nosotros que tendréis el apoyo para hacer fuerza ya que si podemos hacer algo en nuestra mano.

Del Sr. Alcalde Vamos a esperar porque ellos, parece que hubo un compromiso y no tenemos porqué dudar de ellos, un compromiso de que iban a ir pagando poco a poco y sobre todo lo que nos dijeron es que iban a ir pagando pues temas de servicios sociales, de centros de tercera edad, de sanidad, más relacionado con todos esos temas, pero que también se dan cuenta de que nosotros habíamos hecho bastantes obras en los años anteriores y que nos las debían, que iban a intentar también pagar pues creo que se comprometieron por todo este mes de marzo, abril pagarnos cien mil euros que

había del gasto del plan confianza. El nombre de la persona que nos atendió, Carmela Cots.

Del Sr. Mínguez Maciá del GP, si necesitáis eso, nada más tenéis que contar con nosotros.

Del Sr. Alcalde, muchas gracias Antonio

Del Sr. Mínguez Maciá del GP, yo con otra pequeña pregunta que venimos luchando mucho es de si se sigue viendo el tema de dotarnos de un despacho como se nos corresponde, a ver si podíamos tener cabida en el Ayuntamiento.

Del Sr. Alcalde contestando, se estudiará.

Del Sr. Mínguez Maciá del GP, simplemente.

**8.3.-** De La Sr<sup>a</sup>. Paredes Hurtado del GP, ahora yo quisiera hacer un ruego al equipo de gobierno, su presidencia el Sr. Alcalde que nos informe sobre las noticias que han estado en la prensa últimamente sobre el tema del PGOU realmente estamos preocupados con lo que han dicho la prensa y que es lo que va a pasar y queremos que nos informe a bien que quede claro que estamos a favor de que se haga un Plan General eficaz, eficiente y acorde a la normativa que el PP quiere consenso en este tema y que apoyará al equipo de gobierno en cuestiones tan relevantes para el municipio apoyaremos siempre desde el cumplimiento de la ley y cuando sea un Plan General con el consenso



necesario para garantizar la justicia a todos los afectados, también estamos preocupados de que el Plan que se estaba elaborando según las noticias de los periódicos no se está adaptando a la normativa vigente, entonces, si es esto cierto, sería un tema grave porque como políticos debemos primar la legalidad y vemos que no se ha llevado muy bien, entendemos que, pues antes había un crecimiento demográfico mayor que se ha parado pero si antes lo había y ahora se ha parado quizás un reajuste en el Plan hubiera sido positivo y no, un ajuste a tiempo, más vale llegar a tiempo que no tarde, también lo que dice la prensa sobre el tema del dinero a nosotros nos escandaliza que se haya pagado tanto para un plan que ahora, según dicen, no va a valer, y hay que empezar de cero, entonces el PP pide que se depuren responsabilidades si esto es cierto.

Del Sr. Alcalde contestando, es muy largo me hubiese gustado hacer una comisión con vosotros y que hubiesen estado los redactores del Plan General pero yo os voy a explicar un poco mi punto de vista y el punto de vista no lo digo de palabra sino que todo lo que os voy a decir viene firmado por los redactores del plan general, en cuanto al famoso Plan General que lo que se va, no es a aprobar el Plan General, vamos a tenerlo muy claro, que lo que se va a probar es exponerlo al público y cuando es una exposición al público, es una exposición para que todos los ciudadanos, concejales, personas del pueblo, grupos políticos, todo el mundo se dé por enterado al mismo tiempo, no que se filtren noticias a la prensa, es decir, que todo lo tenemos refrendado por los miembros del equipo redactor, y por lo que me dices de los 300.000 euros, hacer el Plan General se adjudicó al equipo redactor por votos a favor del PP que estaba en esa legislatura y el Plan General constaba en hacerlo todos los años y según los pasos que se iban dando 300.000 euros, el Plan General no es que lo que se ha hecho no vale, si lo que se ha hecho es simplemente es ver toda la documentación para exponerlo al público, no para aprobar un plan general porque un plan general hay que notificarlo a todas las consellerías a todos los organismos que tienen que informar y entonces informarán si este plan general es adecuado, si no es adecuado, si tiene muchos metros si tiene menos metros pero esto es información al público, se va a aprobar el Plan General para exponerlo al público no para aprobar el Plan General, se hizo una primera exposición y ahora va a haber una segunda exposición en el que algunos propietarios van a ver que esa parte ya no entra o algunas partes y todo eso pero es una segunda exposición y lo que nos da rabia, que es como dicen los técnicos es que sin tener los técnicos redactores del plan general, sin tener los técnicos redactores del plan general, que haya una persona, llámese periodista, que diga que “el Jefe de Urbanismo tumba el proyecto del plan general por no poner límites al crecimiento” cuando ellos te han dicho aquí de donde ha salido esa documentación porque ellos no tienen ese informe ese que ha emitido el Jefe de Urbanismo esa es la primera noticia; la segunda noticia “El Consell avala que el PGOU de Los Montesinos vuelva al punto de partida”, ayer, mirar la etiqueta de la Consellería, este Alcalde estuvo en la Consellería y le dije ¿vosotros veis bien que el Consell avala que el Plan General de Los Montesinos vuelva a su punto de partida? yo no me quiero llevar mal con la Consellería, yo no sé esta noticia, ellos no han emitido ningún informe, ellos no han emitido ningún informe de todas estas aseguraciones que hay aquí y, se vinieron los redactores del plan general conmigo y le explicaron punto por punto cómo que no había SIOSE; el Ayuntamiento de Los Montesinos, es que hay que informarse, el Ayuntamiento de Los Montesinos pidió una consulta a la Consellería en el 2011 para ver qué crecimiento había y sí que está el SIOSE del año 2010, ahí tienen Uds. “Los Montesinos total de suelo sellado SIOSE 2010”, sí que



hay SIOSE 2010, lo que nosotros no podemos evitar es que ellos nos emitan otro informe, porque se meten personalmente con ellos y con su profesión y que son malos redactores de un plan general, lo que sí que tengo constancia en este Ayuntamiento es por el Jefe de los Servicios Urbanísticos del Ayuntamiento que nos dice que adaptáramos el PGOU de Los Montesinos en base a un informe en materia de ordenación del territorio, emitido en fecha 11-03-2014, cosa que la Consellería que ellos no han emitido ningún informe, eso Director General, no ha emitido ningún informe. Dice el Jefe de Urbanismo, por la Sra. Jefa de la Sección de Planificación Territorial de la Consellería de Infraestructuras, dice que había recibido un escrito de fecha 11-03-2014, entonces llamo por teléfono al Sr. Jefe de Urbanismo y le digo, ¿ese informe del 11-03-2014 no está registrado en este Ayuntamiento?, dice no, me lo han enviado a mí particularmente a mí, digo, ¿y cómo me puedo fiar yo?, dice porque las letras que hay entrecomillado son copias literales, son copias literales del informe que tengo. Yo ayer fui a la Consellería de urbanismo, porque con la Consellería nos debemos de tratar bien, tendremos que pelearnos, y pelear mucho por el plan general; y ellos no han emitido ningún informe. A los dos días, me llega del Sr. que me recibió ayer Vicente Domenc, Director General de Ordenación del Territorio, las preguntas del Sr. Jefe de Urbanismo les había hecho llegar y que se ha emitido un informe particular, que no lo tienen firmado, porque el Sr. me lo dijo que, el que firma los informes es Vicente Domenc, y que de allí de la Consellería no había salido ninguna información y, sin tener ninguna información ni ningún documento firmado sale a la prensa y pone en boca suya o del periodista, que el Consell avala que el PGOU de Los Montesinos vuelve atrás; esto está haciendo mucho daño a nuestro pueblo, todas estas mentiras en la prensa, porque antes hay que informarse y hay que comprobar si se tienen los documentos firmados, no vale que un funcionario te pase un documento se filtre a la prensa, cuando no lo ha firmado un Director Territorial ni un Director General ¿le queda claro lo que es un PGOU? Que no se va a aprobar el PGOU de Los Montesinos, que lo que se va a exponer para que todos ciudadanos que tenemos derecho, no podemos enterarnos unos antes que otros, que esto es una falta de respeto a la Corporación y al equipo que estamos presentando aquí y todos los que estamos aquí que salgan a la prensa diciendo cosas que vosotros no sabéis y que son documentos privados y que solo lo deberíamos saber nosotros y no me ha dado tiempo ni a decíroslo, una falta de respeto, esto es un falta de respeto y sabes cómo se soluciona, aprobando el plan general y exponiéndolo al público que todos los ciudadanos tienen derecho a saber lo que hay en el plan general , porque para eso estamos aquí, para defender los intereses de todos los ciudadanos, no de unos cuantos ciudadanos. M<sup>a</sup> del Pilar es que esto quema mucho, no a mí, a toda la gente que quiere invertir y que quiere venir a Los Montesinos, es dar a entender que al Alcalde de Los Montesinos ha amañado con los redactores del plan general y que somos todos, el Alcalde está imputado y el equipo redactor no sabe hacerlo.

Del Sr. Mínguez Maciá, simplemente creo que te hemos hecho una pregunta sobre la noticia de la prensa.

Del Sr. Alcalde, aquí está todo, firmado por el equipo redactor, porque me da rabia, firmado por el equipo redactor sobre cada nota de prensa que ha salido, firmado por el equipo redactor, incluso os voy a leer una “En primer lugar, hemos de decir que nos resulta muy sorprendente que surja en la prensa una noticia sobre un informe cuando el propio equipo redactor desconocía el contenido de dicho informe”, es decir, nosotros no le



habíamos mandado al equipo redactor el informe del jefe de urbanismo y el jefe de urbanismo ya la había filtrado o él o a la prensa o alguien porque estos informes no habéis tenido ninguno acceso, “de hecho el equipo redactor estaba a la espera de disponer es susodicho informe, se hace pública la noticia, a demás dicho informe es de carácter interno en el ayuntamiento y no es un documento público, respecto al contenido de la noticia, hemos de decir que por sí misma tendenciosa, desconoce el planteamiento de un técnico jefe del departamento de urbanismo del ayuntamiento de Los Montesinos, representa sólo la valoración de una parte en un proceso en el que participan muchos más técnicos y agentes sociales trasciende así mismo el conocimiento público de una información sesgada sobre el hecho de la redacción del documento del plan general del ayuntamiento de Los Montesinos por cuanto que se trata de una interpretación particular no contrastada en un proceso democrático lo correcto es que para el momento del debate sobre el documento del plan general de Los Montesinos con carácter de preversión preliminar, versión preliminar toda la información necesaria se haga pública para que cualquier persona pueda valorar objetivamente las propuestas de las valoraciones previas y no las basadas en informaciones parciales. La primera falsedad que se expresa en la noticia se refiere a considerar el informe favorable del jefe de urbanismo como requisito previo para la exposición pública del documento del plan general, versión preliminar, cuando realmente el señalado informe es preceptivo y no vinculante esto es así en términos jurídicos para evitar en su caso que el ejercicio abusivo de funcionarios propios en el ayuntamiento como consecuencia de bloquear el normal desarrollo de la actividad de la administración pública local impidiendo la consecución del principio de constitucionalidad de la eficacia en la administración y continua, de la noticia publicada, puesto que de esto entendemos que son opiniones personales del modelo urbanístico, que en modo alguno imposibilitan avanzar la tramitación del plan general” Esto es sobre la primera noticia y aquí tenéis también sobre la segunda noticia y no teníamos informe, ¿cómo se va a poner un equipo redactor a hacer un plan general con la estrategia de crecimiento, sin haberle hecho la consulta a Consellería, si ayer se echaban las manos a la cabeza de cómo esto es posible. Y aquí tenemos la respuesta que nos dio la Consellería y con esta respuesta de la Consellería y con esta orden de crecimiento el equipo redactor del plan general se han puesto a trabajar, y os van a hacer una exposición a vosotros, si lo estuve ayer hablando, va a haber una exposición para todos los concejales van a venir el equipo redactor a explicároslo, y otra abierta a todo el público, porque lo que no se puede hacer es poner que el Consell avala que el plan general del Ayuntamiento de Los Montesinos vuelve a su punto de partida y que ataque así a unos profesionales, pero ¿qué periodista es?

De La Sr<sup>a</sup>. Paredes Hurtado, obviamente para eso está el derecho de rectificación y consideramos que es lo que se debe hacer, esto afecta mucho al municipio, y Ud. como Alcalde debería hacer eso, lo mismo que ha dicho aquí debería hacer la rectificación pública.

Del Sr. Alcalde, por supuesto que se van a tomar las medidas que se tengan que tomar de estas filtraciones, porque el Sr. me dijo a mí, oye, ha salido un tema de la Sonia Castedo sobre el IKEA, aunque no viene a cuento, y los periodistas me llaman a mí para informarse si es verdad o no la noticia, ¿a quién contrastó este periodista la noticia para decir que el Consell aprueba que se vuelva atrás el plan general de Los Montesinos? Aquí tenemos la respuesta.



Del Sr. Mínguez Maciá José M. por eso se pregunta sin ningún tipo de acusación.

Del Sr. Alcalde, no no si yo no os estoy acusando, lo que pasa es que estoy cabreado porque salen noticias que no son verdad y que no sabemos el daño que le estamos haciendo al pueblo de Los Montesinos, no sabemos el daño que le estamos haciendo sacando cosas desde un punto de vista que no es realmente cierto y que no tiene un informe, la prueba está, que también lo tengo por aquí, que yo le he pedido por escrito al Sr. Jefe de Urbanismo y mañana se lo voy a volver a pedir, que quiero ese informe que me dice que le ha llegado el 13 de marzo de 2014 y que lo tiene, se lo he pedido por escrito y no me lo ha dado y se lo voy a pedir por escrito y no me lo va a dar porque no lo tiene, porque no lo tiene, porque el que firma los informes es Director General, y claro cuando vieron los informes hechos y se los pasaron a la firma al Subdirector General de Ordenación y Planificación Territorial, entonces dijo, eh vamos a enviarle al Ayuntamiento de Los Montesinos lo que el Sr. Óscar Martí le ha enviado para que nos diga si esto es verdad o mentira, y ayer el equipo redactor bastante enfadado le explicó al Director Territorial todo punto por punto lo que es, es que la cifras y los documentos según la interpretación que tú les das, pero esto es mentira, es mentira

De La Sr<sup>a</sup>. Paredes Hurtado preguntando ¿El Plan está?

Del Sr. Alcalde, el Plan está M<sup>a</sup> Pilar presentado en el Ayuntamiento desde enero del 2014 a falta de que haya un informe que diga solamente eso, puede decir el Plan General de Los Montesinos tiene las condiciones mínimas para que sea expuesto al público, si lo que queremos nosotros es que en vez de, que si Tabisam que si sale, que si no sale que nos pueden exigir responsabilidades a nosotros porque se están filtrando cosas a la prensa y pueden decirte, oiga pero Ud. pero esto que Ayuntamiento es que filtra el plan general a trozos, que si los Pérez no sé qué y uno no se cuanto, pero esto que es, si te pueden pedir responsabilidades al Ayuntamiento un documento que está aquí que los primeros que tenéis que saberlo son los miembros de la Corporación, en una Comisión de Urbanismo, entonces, tendremos que hacer una comisión de Urbanismo, y decir que a lo mejor la podemos tener una reunión de trabajo a las cuatro o las cinco de la tarde y hacemos la comisión después cuando estemos, y que nos lo expliquen todo y que nos digan todo cómo está y simplemente es decir, el PGOU del pueblo de Los Montesinos cumple las condiciones y tiene los informes necesarios para que se exponga al público, y ya veréis como en esa previsión que en un principio era tanto veréis como ya se ha reducido y lo tendremos que seguir reduciendo pero nosotros necesitamos oír a la gente, necesitamos que la gente se diga, no estoy de acuerdo, pues sí estoy de acuerdo, porque yo se que ahora va a haber gente que va a decir mira, pues a mí en un principio, y ahora no, pero es que no puedes por la estrategia que es lo que dice aquí por la estrategia de la Comunidad Valenciana tú no puedes decir, voy a clasificar diez millones de metros, porque nos va a pasar como a otros municipios, pero tampoco podemos decir voy a clasificar de menos porque luego vendrán los tiros y aflojas y las peleas con la Consellería, si eso no ha llegado aún, que es lo que yo fui ayer a decirle al Director General es que esto, cómo sacan Uds., dicen nosotros no, nosotros no, digo pero Ud. Consell, el Consell paraliza, es que esto da a entender que allí hay un atajo de esto, que el Alcalde es un corrupto y que



está metiendo mano del dueño del plan general, nosotros, que no habían firmado ningún documento M<sup>a</sup> Pilar.

Del Sr. Mínguez Maciá, perdona pero por eso te ha comentado mi compañera que lo que queremos era una aclaración y se tomen las medidas oportunas con todo esto porque no nos beneficia ya tenemos bastante con lo que tenemos en Los Montesinos con todo el tema de la imputación y ahora sigamos saliendo en la prensa con temas de Plan General

Del Sr. Alcalde, claro, el Alcalde imputado está haciendo un plan general, si yo sé la lectura

Del Sr. Mínguez Maciá, los montesineros no nos merecemos todo esto.

Del Sr. Alcalde, pero esto ya no es el daño a mí, es el daño al pueblo y se le va a pedir a ciertas personas

De La Sr<sup>a</sup>. Paredes Hurtado, por eso pedimos que se depuren responsabilidades.

Del Sr. Alcalde, tendremos una reunión M<sup>a</sup> Pilar cuando venga el profesor de la Universidad que es uno de los redactores del Plan General que está de viaje con algún curso en Inglaterra vendrán y nos lo explicarán a todos, aunque no seamos concejales de urbanismo, los trece que estamos aquí tendremos una reunión con ellos.

Del Sr. Mínguez Maciá, como comentaba M<sup>a</sup> Pilar que tiene nuestro apoyo.

**8.4.-** De La Sr<sup>a</sup>. Paredes Hurtado del GP, me gustaría rogar al Pleno que por segunda vez el tema del horario de la biblioteca municipal que es una biblioteca que es nueva que se puede sacar mucho rendimiento y el horario de apertura vemos que sigue siendo reducido, entonces que tengamos eso en cuenta, que se estudie y se amplíe el horario porque tres horas al día pues es muy poco.

**8.5.-** Del Sr. Mínguez Maciá, y una pregunta que me ha venido a la cabeza ahora, creo que ha salido una ordenanza sobre el tema de la seguridad vial en los niños que tienen, no veo mucho la tele y me han estado diciendo que tienen que llevar los niños los cascos en las bicis y demás protección, creo que se debería un ruego más que una pregunta se debería hacer una pequeña campaña a nivel local

Del Sr. Alcalde, han estado haciendo de las silletas, pero vamos se puede decir a la Policía una de cascos

Del Sr. Mínguez Maciá, sería conveniente porque la ignorancia es tanta cada uno dice una cosa otros otra.

Del Sr. Simón López, perdona que te corte yo solamente lo he oído por la radio, igual no ha salido aún lo que es publicada





Del Sr. Mínguez Maciá, yo es que llego al colegio con mi hija y había allí una bicicleta con dos patinetes y le dice tienes que poner el caso, entonces creo que hay un poco de desconcierto con ese tema.

Del Sr. Simón López, publicado no, yo lo he oído en la radio, para menores de 16 años.

Del Sr. Mínguez Maciá, que se informe cuando entre en vigor y a poder ser que se aplique una campaña de información a todos los ciudadanos

Del Sr. Simón López, Se hará una campaña por parte de la policía informativa.

#### **9º INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

No se formula ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 20 horas y 50 minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**  
**ACCTAL.**

**Fdo.: José M. Butrón Sánchez**

**Fdo.: Carmen Mª Martínez Moya**